MUNICIPALIDAD DE
CARAGUATAY

Mcal. López N° 150 e/ comandante Lara y Tte. Chena Molinas
Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
E-mail: muncaraguatay@hotmail.com

Caraguatay, 05 de abril de 2.022

Nota UOC Nº 249/22

SEÑOR
ABG. PABLO SEÍTZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2022 – ID N° 411044 ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"*****,** de conformidad a los Comentarios sobre Verificación del llamado, comunico cuanto sigue:

- Referente al punto 1, informo que se realizó las modificaciones en el SICP, sobre la fecha tope de consultas a fin de ajustarse a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.

- Con relación al punto N° 2 de la observación, indico que la presentación de la Declaración Jurada y el Acta de Visita; se referir a que el PBC estándar habilita a toda Convocante a exigir como obligatoria o no el tema de visita. En este caso, la Convocante opto que la visita sea de participación obligatoria: (SI), para lo cual se emitirá un ACTA DE VISITA.
  LA DECLARACIÓN JURADA, es al simple efecto de reforzar lo verificado, donde aclara expresamente que conoce los sitios donde serán realizadas las provisiones y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar su oferta y celebrar el contrato de conformidad. Esta declaración jurada deberá ir acompañada con la realización de las visitas, en donde se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización y se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto de este punto, lo cual no implica ninguna limitación a los potenciales oferentes, ajustándose a lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19.
  Lo importante es que la VISITA TECNICA, es obligatoria a modo de que los potenciales oferentes tengan un cumplimiento óptimo con sus obligaciones en caso de ser adjudicadas con todas las escuelas a ser beneficiadas, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, sobre todo lo referente a la logística y sus implicancias debido a su situación geográfica, es por esto que el oferente deberá presentar con su oferta una declaración jurada.

- Sobre el punto N° 3, informo que se aclarar el plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, omitiendo las instrucciones de llenado del pliego particular que se observan en este punto.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • U.O.C.

PAMELA GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA U.O.C